

Decreto 1492/1975 («Boletín Oficial del Estado» número 165).
Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 282).

Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 53).

Orden del Ministerio de Comercio de 24 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 53).

Circular de la Dirección General de Aduanas de 3 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Doce.—La Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Exportación, dentro de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas adecuadas para la correcta aplicación y desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Agustín Hidalgo de Quintana.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

MINISTERIO DE ECONOMIA

15317 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 14 de julio de 1980

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	70,450	70,650
1 dólar canadiense	61,280	61,525
1 franco francés	17,415	17,486
1 libra esterlina	167,198	167,956
1 libra irlandesa	151,115	151,826
1 franco suizo	43,839	44,101
100 francos belgas	251,607	253,225
1 marco alemán	40,337	40,568
100 liras italianas	8,478	8,513
1 florin holandés	36,875	37,076
1 corona sueca	17,075	17,165
1 corona danesa	13,022	13,083
1 corona noruega	14,647	14,719
1 marco finlandés	19,506	19,616
100 chelines austriacos	568,007	572,389
100 escudos portugueses	144,364	145,370
100 yens japoneses	32,280	32,446

MINISTERIO DE CULTURA

15318 RESOLUCION de 21 de mayo de 1980, de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del palacio de los Marqueses de Peñafior, en Guadix (Granada).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del palacio de los Marqueses de Peñafior, en Guadix (Granada).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Guadix que según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin

aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de mayo de 1980.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

15319

RESOLUCION de 4 de junio de 1980 de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor de la iglesia de San Francisco en Lorca (Murcia).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor de la iglesia de San Francisco en Lorca (Murcia).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Lorca que según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de junio de 1980.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

15320

RESOLUCION de 14 de junio de 1980, de la Dirección General de Política Científica, por la que se adjudican becas postdoctorales para Investigadores españoles que se encuentran en el extranjero.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado II de la Orden ministerial de 31 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo) y en la norma IX de su Anexo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas postdoctorales para Investigadores españoles que se encuentran en el extranjero y desean reintegrarse a España según relación que en el Anexo de esta Resolución figuran.

Segundo.—La cuantía de las becas ascenderá a la cantidad de 60.000 pesetas mensuales y su percepción será incompatible con cualquier otra remuneración.

Tercero.—El becario que por cualquier circunstancia desee o tenga obligación de renunciar a la beca por incompatibilidad, deberá comunicarlo directamente a la Dirección General de Política Científica (Servicio de Formación de Personal Investigador) quien informará de la Resolución que corresponda a la Universidad de la que dependa el becario.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos pertinentes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de junio de 1980.—El Director general, Marcos Rico Gutiérrez.

Sr. Jefe del Servicio de Formación de Personal Investigador.

ANEXO

Relación de becarios postdoctorales en España

Aragón Reyes, Juan José.
Banda Terradillas, Enrique.
Gallego Pinilla, Francisco Javier.
Pons Jaulin de Sentre, Rafael.
Rabanal Gallego, Rosa María.
Salvador Solé, Eduardo.
Soria Gallego, Federico.